MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA: COLEGIO BACHILLERATO PATRIA

INFORME DE GESTIÓN No. 01 /

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	088-CELIC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 ENERO DE 2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101136210 Aseguradora: ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA Fecha oficio aprobación: 14 ENERO DE 2022 Aprobado por: ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
4. CRP	No. CRP: 9522 Fecha expedición: 17 DE ENERO DE 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $28.170.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	17 DE ENERO 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: VIVIANA CAVIEDES HIDALGO Identificación: 52.762.387 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 55 SUR 102 A 08 CASA E15 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3005766981 E-mail de contacto: vivicahi@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS Cargo: RECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA Resolución de Delegación: 002 del 12 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE ARTES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes **obligaciones como CONTRATISTA:** 1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación. 2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir 3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres,

Escaneado con CamScanner

	trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico 4. responder por las clases y/o salones entregados 5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas. Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co. 6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas 7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos 8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico 9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores 10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades 13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías 14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades 15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS 16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado 17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje 18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. 19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. 20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. 21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados. 22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes. Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co. 23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo. 24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa. 25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría

Escaneado con CamScanner

	26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales. 27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos. 28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre. 29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente 30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **Obligaciones Generales:** Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co 6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS.

Escaneado con CamScanner

	15. Actualizar hoja de vida e el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estac o. 16. Cumplir con las metas fij das por el supervisor del contrato. 17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Dec eto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud n el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambie tales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados se ún la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impa ctos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de pr estación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normati idad interna adoptada por la LICEOS 18. El contratista deberá ve ficar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la pre entación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta lo lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fin s de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordin ar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el rec bo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de LICEOS. 19. Disponer de los medio tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su co to para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS ga antizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 20. Las demás obligacion s, que le sean asignadas por el supervisor competente PARÁGRAFO PRIMERO: Inc ependencia del Contratista. El Contratista es independiente del Minist rio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No 11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co ag nte o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaracio es, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – jército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obliga iones a su cargo.

Escaneado con CamScanner

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Efectuar preparación de clases, teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	DOCUMENTO MALLA CURRICULAR			

Obligación No. 2: Dirigir el centro de interés de Danzas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CONTROL PROYECTO CENTRO DE INTERÉS.			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			
2	AGENDA ESCOLAR			

Obligación No. 4: Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA.			
2	AGENDA ESCOLAR			
3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de Familia, docentes y directivos de la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN			
2	ACTAS DE REUNIÓN DEPARTAMENTO			

Escaneado con CamScanner

	Obligación No. 7 Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. de radicado** / **ASUNTO** / **FECHA** 1 — ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS Obligación No.8 Subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. de radicado** / **ASUNTO** / **FECHA** 1 — DOCUMENTOS SECOP II
01. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., mes de febrero de 2022.

VIVIANA CAVIEDES HIDALGO
CC.: 52.762.387 de Bogotá D.C

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52762387		CAVIEDES HIDALGO VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 55 SUR 102 A 08 CSE9	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7349685	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1300543185	9430135283	I	2022/02/18	2022/01/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$1,126,800	$22,600			$1,126,800	$5,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$1,126,800	$22,600			$1,126,800	$5,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$1,126,800	$22,600			$1,126,800	$5,900		$0	$0
1	CC 52762387	CAVIEDES VIVIANA	230201	30	$1,126,800	$180,300	EPS017	30	$1,126,800	$140,900	CCF24	30	$1,126,800	$22,600	14-23	30	$1,126,800	$5,900	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,126,800	$180,300			$1,126,800	$140,900			$1,126,800	$22,600			$1,126,800	$5,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52762387		CAVIEDES HIDALGO VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 55 SUR 102 A 08 CSE9	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7349685	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1300543185	9430135283	I	2022/02/18	2022/01/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,300	$0	$0	$180,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$180,300	$0	$0	$180,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,600	$0	$0	$22,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$22,600	$0	$0	$22,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,900	$0	$0	$140,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$140,900	$0	$0	$140,900
TOTAL				1	$349,700	$0	$0	$349,700